



**GUÍA DOCENTE DE
BIG BAND
CURSO: 2016-2017**

ÍNDICE

I.	Identificación de la asignatura.....	Pag. 3
II.	Presentación.....	Pag. 3
III.	Competencias y perfil profesional.....	Pag. 4
IV.	Contenidos.....	Pag. 5
V.	Tiempo de trabajo.....	Pag. 8
VI.	Metodología y plan de trabajo.....	Pag. 8
VII.	Métodos de evaluación	Pag. 10
VIII.	Recursos y materiales didácticos.....	Pag. 13
IX.	Profesorado.....	Pag. 15

Esta Guía Docente ha sido elaborada según las directrices que figuran en el nuevo Currículo de la Loe, Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. Ha sido realizada por el profesor D. Luis Mazza Riquelme perteneciente al Departamento de Viento Madera del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia, dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia desde el 1 de julio de 1999.

Murcia, a 23 de junio de 2016.

TITULACION: Graduado en Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ITINERARIO: Instrumentos Orquestales

ASIGNATURA: Big Band

PROFESOR: Luis Mazza Riquelme

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Materia Obligatoria de Especialidad
Materia	Música de Conjunto
Curso	Tercero y Cuarto LOE
Período de impartición	Primer y Segundo Cuatrimestres
Nº Créditos	3
Ratio	Sin Ratio
Número de horas semanales	2
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Viento Madera

II.- Presentación

La Especialidad de Interpretación en su Asignatura de Big Band, está incluida en un proyecto común cuyo objetivo principal será ofrecer al alumno la formación y el desarrollo necesarios para conseguir con garantías el dominio pleno de la interpretación en la música de Jazz y todos los estilos relacionados con esta música.

El Jazz es en sí mismo un lenguaje distinto del lenguaje clásico donde la improvisación juega un importante papel, fomentando de esta manera la creatividad en el alumno, y dando la posibilidad a éste de crear en el momento de la interpretación sus propias ideas musicales. Para ello, el alumno deberá desarrollar la improvisación conociendo los elementos principales que conforman este nuevo lenguaje para posteriormente poder usarlos de una forma natural, y así, poder crear sus propias ideas musicales.

Todo lo anteriormente expuesto se plasmará en el transcurso de un curso lectivo donde, además de dominar aquellos aspectos relacionados con el instrumento en sus ámbitos técnicos y estéticos, el alumno deberá enfrentarse al ejercicio de exponer, compartir y comunicar públicamente a través de conciertos u otro tipo de actividades las conclusiones de los trabajos realizados.

III.- Competencias y Perfil Profesional

III.A Competencias Transversales.

- CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

III.B. Competencias Generales del Grado.

- CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, y creación musical.
- CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

III.C. Competencias específicas de la Especialidad.

- CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CEI8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CEI10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

III.D. PERFIL PROFESIONAL.

El Graduado en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación de los distintos estilos del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto.

Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

IV.- Contenidos

- Práctica de la interpretación musical de Jazz en agrupaciones específicas o conjuntos con plantillas diversas.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo.
- Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin director.
- Práctica de la lectura a primera vista.

IV. A. Temario de la asignatura

1. Teoría y Análisis.

- Análisis del repertorio:
- Cadencias:2-5-1 /6-2-5-1
- Turnaround
- Resoluciones excepcionales
- Dominantes secundarias
- Dominantes extendidas
- Escalas: modos , esc.be- bop, menor melódica, lidia dominante, etc.

2. Improvisación.

- Blues: dominante, menor, mayor.
- Repertorio modal.
- Standars.
- Balada.

3. Interpretación.

La transcripción como elemento de aprendizaje del lenguaje y la improvisación jazzística.

- El fraseo.
- El Swing
- La articulación.
- La pulsación.

4. Repertorio.

- The Shadow of your Smile (Bossa).....Johnny Mandel
- Rapture (Medium Latin)Harold Land
- Bésame Mucho (Latin).....Consuelo Velázquez
- Sidewinder (Latin).....Lee Morgan
- A Night in Tunisia (Latin).....Dizzy Gillespie
- Harlem Nocturne (Medium Swing).....Earlie Hagen
- Barrio Sésamo (Medium Swing).....Joe Raposo
- I Don't Mean a Thing (Fast Swing).....Duke Ellington
- The Chiken (Funky)..... Jako Pastorius

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Se realizarán dos audiciones como mínimo a lo largo de los dos cuatrimestres del curso lectivo, donde se pongan de manifiesto todos los contenidos trabajados durante el curso. Las audiciones se podrán realizar tanto en salón de actos del CSM en horario lectivo, como fuera del centro, en horario lectivo o no, ya sea en auditorios dentro del ámbito regional o nacional, a través de intercambios con otros centros educativos, o colaboraciones con entidades o fundaciones de carácter social y cultural.

V.- Tiempo de trabajo ¹

Clases de atención colectiva	60 horas
Preparación de clases	25 horas
Audiciones	5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	90 horas

VI.- Metodología y plan de trabajo

Las clases serán de tipo colectivo y de ratio S/R, con una duración de dos horas. La estructura de la clase se verá dividida en dos partes bien diferenciadas:

- a) La primera parte de la clase, en la que se abordarán todas las cuestiones teóricas de armonía enfocadas a la práctica de la improvisación, en la que se realizarán ejercicios de improvisación en los que los alumnos participarán primero con bases tipo play alone, y después, entre ellos mismos
- b) La segunda parte será la principal y de mayor duración, y estará orientada a trabajar el repertorio de la asignatura propiamente.

No obstante, el tiempo de cada parte no se ajustará siempre en los mismos términos, sino que en función de las necesidades de cada clase, el profesor irá administrando los tiempos según crea conveniente para el mejor desarrollo de la asignatura.

¹ El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.

VII.- Métodos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado de nivel y de adquisición y consolidación de las Competencias Transversales, Generales y Específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas en este nuevo plan de estudios.

Así mismo, puesto que en la metodología de enseñanza-aprendizaje se recomienda el uso de distintas actividades y formas de trabajo, la evaluación de la asignatura también deberá utilizar más de un instrumento.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. En este sistema de evaluación, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura. El porcentaje mínimo de asistencia a clase será del 83,3% del total del curso completo.

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Criterios de Evaluación.

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad para escuchar al mismo tiempo que se interpreta, así como la capacidad de lectura a primera vista y la interacción a las indicaciones del director, en su caso.

VII.D. Mínimos Exigibles.

- El alumno deberá trabajar íntegramente todo el repertorio programado para el curso, sin excepción de ninguna obra musical.
- Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, fraseo, musicalidad y estilo).
- La asistencia a clase será un punto importante a tener en cuenta. El número máximo de faltas por curso será de cinco. Excedido de ese número, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.
- Las faltas de asistencia no podrán ser justificadas de ninguna forma. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores si no está bien justificada. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno

perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico propuesto por el profesor para promocionar.

VII.E. Criterios de Calificación.

La nota final será la obtenida por evaluación continua, o sea, la obtenida en el último cuatrimestre. Será imprescindible alcanzar la calificación mínima de 5 para aprobar el curso.

Según el Artículo cinco del Real Decreto 1614/2009 dice que los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica: de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si la nota final fuera inferior a **aprobado** (menos de **5**) el alumno tendría la calificación de **suspenso**, pudiendo presentarse a los exámenes extraordinarios de septiembre.

El profesor de la asignatura podrá otorgar la calificación de Matrícula de Honor a aquel alumno que haya obtenido la calificación final de Sobresaliente, a razón de una por cada curso de la asignatura (1 por cada fracción de 20 alumnos).

- El examen correspondiente a la cuarta convocatoria de cualquier asignatura será evaluado por un tribunal.
- Todos los exámenes que se realicen ante un tribunal tendrán carácter público.
- La interpretación de las obras de cualquier prueba, concierto, audición, etc. que lo requiera, deberá realizarse con acompañamiento.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Será necesario un aula que disponga de un espacio mínimo de 60 metros cuadrados. El aula tendrá que estar dotada de lo siguiente:

- Piano de cola preferiblemente.
- Batería de calidad.
- Vibráfono e instrumentos de pequeña percusión.
- Equipo de música y pizarra pautada.
- Amplificador de Bajo Eléctrico y voz, con sus respectivos cables jack y canon.
- Los alumnos de viento deberán aportar su propio instrumento, salvo en el caso del saxofón barítono y tenor.

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Luis Mazza Riquelme
Horario de tutorías académicas	Viernes: 10.00-11.00 horas
Correo electrónico	luismazza72@gmail.com
Departamento/área de conocimiento	Departamento de Música de Cámara
Categoría	Profesor
Titulación Académica	Profesor Superior de Saxofón Máster Universitario en Investigación Musical
Experiencia Docente	18 años
Experiencia profesional	20 años